

**8° CONCURSO DE FOTOGRAFÍA – Año 2020 -
“Momentos en tiempos de pandemia”**

Temática: Los/las participantes deberán presentar fotografías que aporten una mirada esperanzadora y positiva acerca de los cambios y transformaciones que vivimos en el actual contexto de pandemia y que reflejen los nuevos hábitos en nuestra vida cotidiana.

Las imágenes podrán reflejar momentos de nuevas modalidades que visibilicen la capacidad de adaptarnos, modificar y mejorar costumbres a través de los afectos, la creatividad, los cuidados, la solidaridad, la cooperación y la responsabilidad para el bien común.

Objetivo: Promover en las y los participantes la construcción de una reseña colectiva en imágenes de las transformaciones de nuestras vidas cotidianas.

35° ANIVERSARIO DE DAFAS - 1985 - 9 DE ABRIL - 2020

Por octavo año consecutivo y en el marco de las actividades programadas este año para conmemorar el 35° aniversario de la Dirección de Ayuda Financiera para la Acción Social (DAFAS), que se celebró el 9 de abril, se convoca a la población en general a participar de un nuevo concurso fotográfico.

El plazo de recepción de trabajo será desde el **20/07/2020 al 20/08/2020**, al email consignado para los envíos. Las fotos premiadas y seleccionadas serán dadas a conocer el día **30 de agosto de 2020, en el programa del Telebingo Pampeano que se transmite a las 21 horas por Canal 3.**

BASES Y CONDICIONES

1. Tema. La temática elegida apunta a motivar a los/las participantes a captar mediante tomas fotográficas alguno de los aspectos consignados anteriormente.

2. Participantes. Podrá participar de manera gratuita y libre cualquier persona aficionada a la fotografía (no profesional) con domicilio real en la provincia de La Pampa, en dos categorías:

-Categoría 1: Adolescentes de 12 a 18 años de edad.

-Categoría 2: Mayores de 18 años.

3. Requisitos de presentación.

-Se podrán presentar hasta 3 (tres) fotografías digitales, capturadas con cualquier cámara o dispositivo (cámaras profesionales y no profesionales, celulares, tablets, etc).

-Las fotografías deberán ser en formato digital.

-Las y los participantes deberán enviar las fotografías al email concursosdafas@gmail.com.

-Los archivos serán formato JPG, de tamaño igual o mayor a 1024x768 píxeles o 1 MB, hasta 5 MB y de resolución mínima de 240 ppp.

-Cada fotografía tendrá como nombre el **nombre y apellido, sin espacios**, de él o la participante y **numeración correlativa**, por ejemplo: carlospellegrini01.jpg; carlospellegrini02.jpg, carlospellegrini03.jpg, etc.

-Las fotos serán originales e inéditas, se aceptarán a color y blanco y negro, deberán ser tomas directas, sin ningún tipo de fotomontaje, ni retoque digital, con apenas simples procesos de edición (recorte, exposición, brillo, contraste, color y saturación).

- No se admitirán las marcas de agua o fecha en la imagen.
- Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados quedarán descalificados y fuera del proceso de selección.
- El correo con el envío deberá contener obligatoriamente: datos personales (nombre y apellido del autor, DNI, dirección postal, localidad y teléfono).
- En el caso de participantes menores de 18 años de edad, deberán consignarse en el envío de fotos los datos personales de un adulto responsable (nombre y apellido, DNI de tutor/a, madre o padre, teléfono, localidad, correo electrónico)

4. Premios. Para la **categoría 1** -de 12 a 18 años de edad- los premios serán de dinero en efectivo y por los siguientes valores: primer premio de \$ 10.000 (pesos diez mil), segundo premio de \$ 7.000 (pesos siete mil), tercero de \$ 4.000 (pesos cuatro mil), cuarto de 2.000 (pesos dos mil) y quinto premio \$ 1.000 (pesos mil).

-El premio será otorgado a él o la participante, a través del tutor/a, madre, padre o familiar directo indicado en el envío de las fotografías. Para la **categoría 2** -mayores de 18 años- los premios también serán de dinero en efectivo: primer premio de \$ 10.000 (pesos diez mil), segundo premio de \$ 7.000 (pesos siete mil), tercero de \$ 4.000 (pesos cuatro mil), cuarto de 2.000 (pesos dos mil) y quinto premio \$ 1.000 (pesos mil).

-En ambos casos, las fotos premiadas y seleccionadas se difundirán en medios de prensa locales y serán publicadas en una sección especial del sitio www.isslapampa.gov.ar y en la página de Facebook del Telebingo Pampeano.

5. Las fotografías seleccionadas podrán ser impresas para ser expuestas en diferentes espacios, en fechas a designar. Se seleccionarán un total de 10 fotografías premiadas, 5 por cada

categoría, y el jurado tendrá la facultad de otorgar menciones especiales por cada categoría, que podrán formar parte de distintas exposiciones, ser utilizadas en el calendario u otras publicaciones que se editan en esta Dirección.

6. Jurado. El jurado estará compuesto por un/a representante del Directorio del Instituto de Seguridad Social, un/a representante de DAFAS, un/a fotógrafo/a de DAFAS, un/a fotógrafo/a del Servicio de Previsión Social, dos fotógrafos/as profesionales locales y un/a artista plástico/a del ámbito de la provincia. **Total: 7 integrantes.**

El dictamen del jurado será inapelable y se dará a conocer en el programa televisivo de Canal 3 "Telebingo Pampeano". Posteriormente se contactará de manera directa por teléfono y/o e-mail a cada uno de los participantes premiados o seleccionados.

Los organizadores podrán informar el resultado del jurado por los medios de comunicación que consideren adecuados.

El jurado podrá, a su solo criterio, declarar desierto el concurso.

7. Restricciones. No podrá participar en este concurso el personal de DAFAS, los miembros del jurado, ni sus familiares directos.

No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso. Las fotografías no deberán contener ningún material que pudiera constituir o alentar conductas consideradas una ofensa criminal, dar lugar a responsabilidad civil o violar cualquier ley.

No se aceptarán las obras que no cumplan con los requisitos de presentación estipulados en estas bases.

8. Cesión de derechos de uso. Las y los autores de los trabajos presentados cederán a favor de los organizadores los derechos de uso, reproducción, comunicación y cualquier otra utilidad o aplicación

que se diera a la pieza, sin necesidad de consulta y sin obligación de compensación alguna, por el solo hecho de participar de este concurso.

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL podrá utilizar el trabajo premiado o dejar de hacerlo cuando así lo considere adecuado.

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL podrá publicar y/o exponer públicamente los trabajos recibidos sin obligación de pago de honorarios o contraprestación alguna a los participantes, hayan sido o no sus obras objeto de premio alguno.

9. En caso que en la imagen premiada o seleccionada estén fotografiados menores de edad, él o la participante deberá presentar –previo a la entrega del premio obtenido- la o las correspondientes autorizaciones de progenitores, tutores y/o encargados de la o el menor, para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de las fotografías con fines publicitarios, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, internet, etc.).

CONSULTAS TÉCNICAS

Quienes deseen realizar consultas técnicas deberán hacerlo exclusivamente por e-mail a: ***marketing@dafas.isslp.gov.ar***, sin indicar detalles del trabajo a presentar.